

## Profilaxis

# Vacunación intradérmica frente al complejo respiratorio

P. Hervouet, C. Donniou,  
E. Thibault y B. Retailleau.

(*Cuniculture* nº 107- 19 (5): 215-218,  
1992)

La obtención de métodos de lucha preventivos contra el complejo respiratorio es uno de los campos de investigación que se están desarrollando en la Cunicultura. En este artículo se resume una interesante experiencia llevada a cabo por los autores arriba citados, en vistas a comprobar la eficacia de la vacunación intradérmica con una bacterina bivalente -pasteurellas y bordetellas.

Las enfermedades respiratorias pueden evolucionar de forma más o menos visible, pudiéndose localizar en las vías respiratorias superiores -fosas y senos nasales, etc-, provocando lo que denominamos coriza o, progresar hacia pulmones y bronquios causando una sintomatología cuya apreciación deberá ser más delicada -mala respiración y adelgazamiento aunque parece que el animal no tenga ninguna afección aparente.

Estas enfermedades respiratorias del co-

nejo están provocadas por la acción conjunta de 3 factores: el animal -si es o no sensible-, el confort -referente a un ambiente adecuado- y la población microbiana -presencia de gérmenes infecciosos como las pasteurelas, bordetelas o estafilococos.

Llegados a este punto es preciso recalcar que la lucha contra los problemas respiratorios se basa fundamentalmente en una mejora de las condiciones de la explotación y, sobre todo de la ventilación, incluyendo, cuando sea requerida la vacunación.

Esta vacunación puede ser realizada mediante el uso de autovacunas obtenidas de cepas bacterianas aisladas en la explotación afectada a partir de los animales muertos. Numerosas experimentaciones, incluyendo ésta, demuestran que el principal agente causal de problemas respiratorios -*Pasteurella multocida*-, también puede ocasionar trastornos digestivos.

En este trabajo se ha comparado el efecto del uso de la vacunación por vía subcutánea -mediante aguja- e intradérmica -mediante aire comprimido-, con respecto a animales testigo no vacunados. A todos ellos, posteriormente se les inoculó un preparado de bacterias vivas para comprobar el grado de inmunidad adquirida en base a la mortalidad y las lesiones observadas.

Los resultados obtenidos experimentalmente y a nivel de campo en este trabajo han sido concordantes, poniendo en evidencia la eficacia de la vía intradérmica para la vacunación frente a las enfermedades respiratorias del conejo, así como su interés económico en cuanto a la morbilidad y mortalidad de los animales.

La asociación de *Bordetella bronchiseptica* y de *Pasteurella multocida* mejora la protección vacunal en los ensayos a nivel de laboratorio. Sin embargo, a nivel de campo todavía no hay resultados puesto que no se ha comprobado el efecto de la vacunación bivalente frente a una monovalente -sóamente con *Pasteurella multocida*.

En este trabajo se vacunaron a los conejos a partir de las 4 semanas, revacunándose a las 7 y 10 semanas. Todas ellas por vía intradérmica en la oreja -0,2 ml- y con una dosis



de recuerdo cada 3 meses. A las 12 semanas de edad se efectuó una tría de los animales según su estado sanitario, viéndose que el 83,5% de los conejos vacunados por vía intradérmica superaban dicha tría, mientras que para los demás grupos las cifras oscilaban entre el 62,4 al 70,2%, por lo que este tipo de vacunación resulta interesante desde el punto de vista económico por el ahorro en la eliminación de reproductores.

Por otro lado, esta vacunación, ligada a una rigurosa profilaxis sanitaria: limpieza, desinfección, manejo racional, ventilación, etc, contribuye a una mejora de los resultados técnico-económicos de la explotación.

La aportación principal de este trabajo es el hecho de que puede realizarse una vacunación intradérmica, sin jeringa, sin los consiguientes riesgos que pueden derivarse del empleo de las agujas. □

## INSTRUCCIONES DE PUBLICACION PARA LOS AUTORES

-CUNICULTURA se complacerá en aceptar toda colaboración que se ajuste a las siguientes pautas generales:

1- Los trabajos versarán sobre temas de avicultura. Deben ser originales e inéditos, y una vez aceptados por el Consejo de Redacción de la Revista, pasarán a ser propiedad de ésta hasta su publicación.

2- Debido a que CUNICULTURA es una revista eminentemente de divulgación, sólo se aceptarán trabajos de revisión o experimentales de campo que sean de actualidad y tengan interés práctico para el avicultor.

3- Los manuscritos deben ser enviados a la Real Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, mecanografiados a doble espacio, en papel formato DIN A4 (21 x 29,7 cm), por una sola cara, dejando un margen a la izquierda de 2,5 cm como mínimo; las páginas se numerarán correlativamente en el ángulo superior derecho. Los autores deberán guardar una copia de los artículos. La Redacción de "Cunicultura" no se hace responsable de posibles extravíos.

En la primera hoja de los manuscritos se hará constar el título, nombre del autor, institución o centro de trabajo y la dirección. A continuación ya puede comenzar a escribir el texto, procurando que sea lo más comprensivo posible para los lectores y

poniendo los encabezamientos que se crea más adecuados para llamar la atención a las diferentes secciones.

4- A ser posible, el mismo artículo se enviará en un diskette de 5 1/4 ó 3 1/2 pulgadas, en lenguaje WORD STAR o WORD PERFECT, sin haber cortado palabras.

5- La bibliografía se ordenará alfabéticamente, numerándose las citas de modo consecutivo. Todas las referencias bibliográficas serán citadas en el texto, con su numeración correspondiente. Si la referencia es de un libro: Autor(es), título, volumen (si la obra consta de más de uno), número de Edición (si es otra que la primera), editorial, ciudad, año y páginas de la cita. Las citas bibliográficas que hagan referencia a artículos publicados en revistas se harán constar por este orden: apellido e iniciales del autor(es), año, título original, abreviatura del nombre de la revista, volumen y páginas inicial y final.

6- Las tablas deberán numerarse correlativamente con caracteres arábigos y a continuación se titularán. Si son reproducidas de otro autor, la referencia del nombre de éste se indicará al pie.

7- Todas las unidades se expresarán en el Sistema Métrico Decimal, usando, por ejemplo, g y no gr, gr. o grs.

8- Las fotografías, en blanco y negro, sobre papel brillante y bien

contrastadas, tendrán un tamaño mínimo de 6 x 9 cm y llevarán una numeración arábica consecutiva según son mencionadas en el texto, bajo el nombre genérico de figuras.

9- Los esquemas, gráficos y figuras deberán estar trazados en tinta, sobre papel blanco y estarán ordenados consecutivamente según sean mencionados en el texto, con numeración arábica. En el dorso de las fotografías se hará constar a lápiz el nombre del autor, número de la página y una flecha indicando claramente su correcta posición.

10- Las figuras se enviarán en blanco y negro y en número no superior a cinco. Un mayor número de ilustraciones o la reproducción en color, necesitarán previamente un presupuesto del Editor, que será cargado al autor. No obstante, las fotografías en color que el Consejo de Redacción considere esenciales para la comprensión del texto serán incluidas sin cargo alguno.

11- La Revista se reserva el derecho de revisar los textos enviados con el fin de hacerlos lo máximo asequibles a sus lectores. Aunque para las correcciones de cierta importancia la Revista tiene por costumbre consultar con los autores, para las de menor cuantía lo hará a su exclusivo criterio y sin que por ello le incumba ninguna responsabilidad.